

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANÁ - COTOPAXI - ECUADOR



2014	5	02	02	P000702	FACT. 000001438
------	---	----	----	---------	-----------------

PROTOCOLIZACIÓN:

A petición de parte interesada y de conformidad con lo tipificado en el Artículo Dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial PROTOCOLIZO e incorporo en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, el Nombramiento de **PRESIDENTE**, al señor **SEGUNDO SAMUEL JÁCOME OÑA**, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO "CIUDAD DE LA MANÁ" S.A., con un período de duración de **DOS** años, contados a partir del dieciocho de marzo del dos mil catorce y el ACTA de Sesión de Asamblea General Ordinaria de la Compañía de Transporte de Servicio Urbano "**Ciudad de La Maná**" S. A., de fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce, adjunto en tres fojas. La Cuantía es indeterminada.- La Maná, veintiuno de marzo del dos mil catorce. Certifico y doy fe.-


Ab. Wilma Marina Almeida Palate
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA



NOMBRAMIENTO

La Maná 19 de marzo de 2014

Sr.

Segundo Samuel Jácome Oña.

PRESIDENTE

Ciudad

De mis consideraciones:



Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO "CIUDAD DE LA MANÁ" S.A., reunida el día martes 18 de marzo de 2014. Se eligió, a Usted para que se desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO "CIUDAD DE LA MANÁ" S.A.**, por el período de **DOS AÑOS** a partir del 18 de marzo de 2014, tal como lo estipula el Art. treinta y tres del estatuto de la Compañía, para que desempeñe la representación a la Compañía en forma Legal, Judicial y Extrajudicial.

La Compañía de Transporte de Servicio Urbano "Ciudad de la Maná" S.A., se constituyó mediante escritura pública el 12 de diciembre del 2011, otorgada ante el Notario Abg. Marco Baratau Murillo, de la ciudad de Quevedo, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.DIC.A.12.025 de fecha 20 de enero de 2012, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La Maná con fecha 6 de febrero del 2012, bajo el número seis (6), bajo la partida número siete (7) del repertorio.

Al extenderle el presente nombramiento, sírvase suscribirlo e inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón La Maná, en señal de aceptación de dichas funciones.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO ZAMBRANO ARMAS

C.I. 050194253-6

GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía de Transporte de Servicio Urbano "Ciudad de La Maná" S.A.

Atentamente.

SEGUNDO SAMUEL JÁCOME OÑA

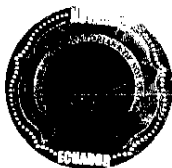
C.I. 050152117-3

PRESIDENTE

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANÁ - COTOPAXI - ECUADOR

gracias

CERTIFICO.- Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de Protocolización de Nombramiento de Presidente, otorgada al señor Segundo Samuel Jácome Oña, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Wilma Marina Almeida Palate
Ab. Wilma Marina Almeida Palate

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA



RAZON CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO
EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL
N° 10 A FOLIAS 1
DEL REGISTRO DE Mercantil

DE ESTE AÑO Y ANOTADO EN EL N° 80 DE REPORTE EN ESTA MISMA FECHA
A MANA 24 DE 3 DE 2014

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MERCANTIL



Resp. G.L.

Dirección: Calle 27 de Noviembre y los Álamos esquina.

Tel: 032689596 Cel: 0993312582



SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ.

JAVIER ISAAC TASIPANTA JACHO, de veintiocho años de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado en libre ejercicio profesional, domiciliado en esta Ciudad de La Maná, a usted respetuosamente comparezco y digo:

De Conformidad a lo tipificado en el Art. 18 numeral 2do de La Ley Notarial, en actual vigencia, solicito se digne protocolizar el nombramiento de **PRESIDENTE**, al señor **SEGUNDO SAMUEL JÁCOME OÑA**, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO "CIUDAD DE LA MANÁ" S.A., nombramiento con un período de duración de **DOS** años, contados a partir del dieciocho de marzo del dos mil catorce y el ACTA de Sesión de Asamblea General Ordinaria de la Compañía de Transporte de Servicio Urbano "Ciudad de La Maná" S. A., de fecha 17 de Marzo del 2014.

Sírvase atender conforme solicito.

JAVIER ISAAC TASIPANTA JACHO
ABOGADO
Mat. 05-2013-42 F.A.X.



Recibido, hoy viernes veintiuno de marzo del dos mil catorce a las once horas con diez minutos, tres fojas. Lo Certifico.-

Ab. Wilma Marina Almeida Palate
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA

